

Plan 40918 MÁSTER DE PROFESOR DE SECUNDARIA - MÓDULO
 ESPECÍFICO: TECNOLOGÍA AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL
 Asignatura 52088 TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OBLIGATORIA

Créditos ECTS

6 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

Artículo 3. Finalidad del Trabajo Fin de Máster

3.1 El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del máster y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria.

3.2 El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Artículo 4. Elaboración del Trabajo Fin de Máster

4.1. El TFM debe ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor y estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en un número de horas no superior a 150, correspondientes a los 6 ECTS que tiene asignado en el Plan de Estudios.

4.2 El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Contenidos

Artículo 7. Los temas objeto del Trabajo de Fin de Máster

7.1. El TFM puede ser realizado sobre un tema propuesto por el estudiante, previa autorización de la Comisión Académica de la especialidad correspondiente. Se proponen, no obstante, tres opciones diferenciadas, a las que podrán añadirse aquellas otras propuestas por el estudiante y aceptadas por la mencionada comisión:

- Diseño de una programación de una asignatura de la especialidad cursada para un curso escolar. Se incluirá en ella la contextualización de la programación, justificando las decisiones adoptadas en su diseño. También se justificará la programación elaborada utilizando criterios disciplinares, psicopedagógicos, didácticos y normativos o de curriculum correspondiente a Castilla y León.
- Estudio de alguno de los grandes temas educativos en el contexto del Centro de prácticas. El alumnado estudiará alguno de los temas educativos en el contexto del Centro en el que ha realizado las prácticas. Para ello, utilizará la información recabada para la realización de los informes de prácticas, su propia observación durante su estancia en el Centro, la información suministrada por miembros de la comunidad escolar del mismo mediante entrevistas formales, encuestas o charlas informales, así como cualquier otra información que considere relevante (documentos del centro, memorias, etc.). Se trata de describir, analizar y reflexionar sobre la situación del Centro en torno a algunas de las cuestiones propuestas. El alumnado tratará de extraer implicaciones de su estudio para la mejora de la situación. Por supuesto, se partirá de una base teórica sobre el tema en cuestión. Cuando hablamos de grandes temas educativos nos referimos a temas como los siguientes:
 La atención a la diversidad.

- La motivación e intereses del alumnado y su relación con el currículo.
- Los problemas de convivencia en el centro.
- La implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas.

-
- Prácticas culturales, de ocio y valores en los adolescentes o jóvenes.
 - Las relaciones sociales entre adolescentes o jóvenes.
 - La educación intercultural.
 - Fracaso escolar y exclusión social.
 - La educación ética, cívica y ciudadana.
 - Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.

Diseño de un proyecto de innovación docente o investigación educativa. Diseño y desarrollo total o parcial de un sencillo proyecto de innovación o investigación educativa que procure una mejora en el marco concreto de la especialidad cursada, incluyendo la elaboración o validación de materiales didácticos.

Dentro de cada tema, el alumno podrá acotar una parcela donde centrar su trabajo; también podrá seleccionar otra temática distinta a las enumeradas. De igual forma, podrá centrar su estudio en un grupo de clase si va a realizar una recogida intensiva de información.

7.2. El Comité Académico del Máster aprobará y hará público, antes de finalizar el segundo trimestre, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por los alumnos como TFM. El número de temas propuestos será igual o superior al número de alumnos con derecho a realizarlos en cada Curso académico.

Criterios y sistemas de evaluación

Artículo 13. Los criterios de evaluación.

El TFM será evaluado en base a los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Consultar el horario de tutorías del profesor tutor del TFM para cada alumno

Calendario y horario

Ver calendario en documento pdf

Idioma en que se imparte

Español
